

INFORMACIÓN
Y ENVÍO DE OBRAS

Fundación AguaGranada
Placeta del Cristo de las Azucenas s/n
Albaicín 18010 Granada
958200030
www.fundacionaguagranada.es
fundacionaguagranada@fundacionaguagranada.es

III Concurso
de Fotografía
fundación
Agua
Granada



Ayuntamiento de Granada

DISEÑO: Fundación AguaGranada

Fotografía de portada: "La mirada del agua", de Jenaro Rodríguez Espinosa.
(Primer Premio de la segunda edición del Concurso de Fotografía Fundación AguaGranada)

Tema
Granada: El Agua, espejo de sueños

La Fundación AguaGranada, en su vocación de contribuir al conocimiento y la divulgación de todo lo relacionado con la cultura del agua, el medio ambiente y la naturaleza, convoca el III Concurso de Fotografía, con el fin de difundir, dentro de esta modalidad, el importantísimo vínculo de Granada con el agua. El certamen se regirá de acuerdo a las siguientes

BASES

Tema

GRANADA: EL AGUA, ESPEJO DE SUEÑOS

1- Podrán participar todas aquellas personas mayores de edad, con independencia de su nacionalidad o lugar de residencia, siempre que las fotografías sean originales e inéditas.

2- La presentación de las fotografías deberá hacerse sobre un soporte de 40 x 50 cm. de cartón pluma blanco de 1 cm. de grosor. El tamaño de las fotografías deberá tener un máximo de 30 x 45 cm. y un mínimo de 20 x 30 cm. No se admitirán obras protegidas con cristal.

3- Podrán presentarse obras en color o en blanco y negro. No se admitirán fotomontajes. Únicamente se permitirán los ajustes necesarios de luminosidad y niveles de enfoque/nitidez.

4- Cada fotografía llevará un título escrito en la parte posterior del cartón pluma, junto a un pseudónimo que indique el autor. El número de fotografías a presentar por cada participante estará limitado a dos.

5- Se adjuntará un sobre cerrado, con el pseudónimo escrito por fuera, en cuyo interior figurarán los datos personales del autor (nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico) y una fotocopia del DNI. También se indicará el lugar donde se capturó la fotografía.

6- Los trabajos se presentarán en el Aljibe del Rey, sede de la Fundación AguaGranada (Plaza del Cristo de las Azucenas, s/n 18010. Granada). La entrega se hará personalmente, por correo o por agencia de transportes. En estos casos las fotos se enviarán en un embalaje reutilizable, que servirá para devolver las fotografías a los participantes que lo deseen, una vez haya finalizado la exposición. Correrán a cargo de los participantes todos los gastos de transporte de las obras.

7- Plazo de recepción de obra: Del 6 al 10 de Abril de 2015.
Horario: de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

8- El jurado estará compuesto por miembros de prestigio en el ámbito de la fotografía, así como por otros representantes designados por la Fundación AguaGranada, y su identidad será dada a conocer al hacer público el fallo.

9- El jurado seleccionará las fotografías que considere de mayor interés para su exposición al público, la cual tendrá lugar en la fecha y emplazamiento que se designe por parte de la organización.

10- El fallo, que será inapelable, se comunicará personalmente a los ganadores por teléfono, y posteriormente será dado a conocer en un acto público.

11- Premios. Se establece un primer premio de 2.000 euros y dos accésits de 500 euros cada uno. La entrega de los premios se anunciará oportunamente, debiendo ser recogidos éstos por los autores galardonados.

12- Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dichas cantidades las retenciones legalmente establecidas.

13- Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad de la Fundación AguaGranada, reservándose ésta los derechos de edición y reproducción de las mismas, citando siempre el nombre del autor. Los autores premiados facilitarán a la Fundación un soporte informático (CD o memoria USB) en archivos con formato JPG y con una resolución mínima de 3 megapíxeles (2048 X 1536).

14- El participante manifestará y garantizará a la Fundación AguaGranada que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta a concurso.

15- La Fundación AguaGranada dará por hecho que el fotógrafo tiene la autorización y/o el permiso de las personas que pudieran aparecer en los trabajos presentados, recayendo sobre el autor toda la responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad.

16- La Fundación no se hará responsable de extravíos, daños, roturas, robos o percances ajenos a su voluntad, como tampoco del embalaje y transporte hasta su recepción, al igual que desde el momento en que se entregue a la empresa de transportes para su devolución al autor que lo solicite.

17- Se comunicará por correo electrónico a todos los participantes las fechas y el lugar de retirada de las obras.

18- La Fundación se reserva el derecho a tomar iniciativas no reguladas en estas bases, siempre que considere que pueden contribuir a un mayor éxito de esta convocatoria.

La participación en este concurso implica la plena aceptación y cumplimiento de estas bases.